

A. IECM

2024-10-13

## Facilita IECM consulta de actas electorales del 2 de junio

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/facilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-del-2-de-junio/ar2889358>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) facilitó la consulta de actas electorales del proceso del 2 de junio.

A través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, se pueden consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales hace más de cuatro meses.

En el portal se encuentran ocho módulos para consultar actas sobre Jefatura de Gobierno, diputaciones o voto en prisión.

"Representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto", indicó el IECM.

2024-10-13

## Transparenta el IECM proceso electoral con el Sistema de Consulta de Actas Electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/transparenta-el-iecm-proceso-electoral-con-el-sistema-de-consulta-de-actas-electorales-12700959.html>

A fin de transparentar los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

El organismo compartió el enlace: <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales ,durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

El organismo detalló que para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la Jornada Electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

2024-10-13

## Presenta IECM sistema para revisar actas de las elecciones del 2 de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/presenta-iecm-sistema-para-revisar-actas-de-las-elecciones-del-2-de-junio/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo públicas las actas de las elecciones del pasado 2 de junio, con el objetivo de transparentar los resultados del proceso electoral local ordinario recientemente concluido.

Así, el organismo electoral puso a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas Electorales, a través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, a través del cual la ciudadanía puede consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electoral.

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías, además de datos sobre el voto anticipado, es decir, voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva.

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, presentado durante la sesión de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del consejo general del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

2024-10-13

## [IECM publica actas electorales de las elecciones del 2 de junio; invita a ciudadanos a consultar los resultados](#)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-publica-actas-electorales-de-las-elecciones-del-2-de-junio-invita-a-ciudadanos-a-consultar-los-resultados/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó el Sistema de Consulta de Actas Electorales con la finalidad de transparentar a las y los capitalinos los resultados de las elecciones.

A través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, la ciudadanía puede consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

Página tendrá ocho módulos para revisar actas

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, dijo el IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

aov/vcr

2024-10-13

## Publica IECM Sistema de Consulta de Actas ElectORAles

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/publica-iecm-sistema-de-consulta-de-actas-electORAles/>

Con el propósito de transparentar los resultados del Proceso ElectORAle Local Ordinario 2023-2024, el Instituto ElectORAle de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas ElectORAles.

A través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada ElectORAle y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electORAle del 2 de junio.

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la Jornada ElectORAle, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas ElectORAles, presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización ElectORAle y Geoestadística del Consejo General del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

2024-10-13

## Facilita IECM acceso a actas electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://informacion.center/facilita-iecm-acceso-a-actas-electorales/>

En un esfuerzo por aumentar la transparencia electoral y facilitar el acceso a la información, las autoridades locales han implementado una nueva plataforma que permite a los ciudadanos consultar las actas electorales del reciente proceso electoral del 2 de junio. Esta iniciativa es un paso significativo dentro de la estrategia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la confianza en el sistema democrático.

La consulta de actas, que hasta ahora había sido considerada un proceso engorroso, se ha simplificado a través de un sistema en línea accesible para todos. De esta manera, los votantes pueden verificar fácilmente los resultados de las elecciones en sus respectivas demarcaciones, lo cual no solo asegura una mayor transparencia, sino que también empodera a los ciudadanos al proporcionarles la oportunidad de ser parte activa del escrutinio electoral.

Este cambio también se enmarca dentro de las tendencias globales hacia un mayor uso de la tecnología en los procesos electorales. A medida que el mundo se digitaliza, la necesidad de una participación más informada se vuelve imperante, y la accesibilidad a la información electoral es clave. La plataforma ofrece no solo las actas de resultados, sino también una serie de datos relacionados, que permitirán a los ciudadanos analizar de manera más detallada los resultados y entender mejor los patrones de votación en su comunidad.

Además de la facilidad de acceso, la medida tiene un impacto directo en la reducción de las quejas y la desconfianza que a veces rodean los procesos electorales. Al permitir que los ciudadanos revisen por sí mismos las actas y los resultados, se crea un ambiente de mayor seguridad y se mitiga la circulación de rumores o informaciones erróneas que puedan distorsionar la percepción de los resultados.

En una época en la que la desinformación puede propagarse rápidamente, iniciativas como esta son cruciales para mantener la integridad de los procesos democráticos. La posibilidad de consultar las actas electorales en línea no solo democratiza el acceso a la información, sino que también contribuye a una cultura de rendición de cuentas y responsabilización de las autoridades electorales.

La participación política es un pilar fundamental en cualquier democracia, y brindar a los ciudadanos las herramientas necesarias para ejercer su derecho a la información es una acción que debe ser celebrada y apoyada. En los próximos días, se espera que esta plataforma reciba un número creciente de visitas, evidenciando el interés y la necesidad de los ciudadanos por involucrarse activamente en el futuro político de su ciudad.

Con cada paso hacia la transparencia, el camino a un sistema electoral más robusto y confiable se fortalece, marcando un avance hacia la plena realización de la gobernanza participativa.

2024-10-13

## Publican Sistema de Consulta de Actas Electorales para transparentar procesos

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/publican-sistema-consulta-actas-electorales-transparentar-procesos.html>

A través de este sistema la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo de las pasadas elecciones.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo público el Sistema de Consulta de Actas Electorales, a fin de transparentar los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 a la ciudadanía y público en general.

De acuerdo con el instituto, a través de este sistema la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la Jornada Electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

De acuerdo con el IECM, el Sistema de Consulta de Actas Electorales, presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

2024-10-13

### Para transparentar Proceso Electoral CDMX 2023-2024 publican Sistema de Consulta de actas Electorales

Autor: Redaccion

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/10/13/para-transparentar-proceso-electoral-cdmx-2023-2024-publican-sistema-de-consulta-de-actas-electorales/>

Con el propósito de transparentar los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

A través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la Jornada Electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

El objetivo de este programa es transparentar procesos y rendir cuentas a la ciudadanía en el proceso electoral 2024 en que fue elegida jefa de gobierno, diputados locales, alcaldes y demás funcionarios de la administración local.

Con esta publicación cualquier interesado podrá acceder a la información que ha dado a conocer este Instituto Electoral de la capital del país.

También puedes leer: Transparenta IECM avances del presupuesto participativo en plataforma ciudadana

2024-10-13

## [IECM publica sistema de consulta de actas electorales](#)

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/iecm-publica-sistema-de-consulta-de-actas-electorales/1678870>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, dio a conocer que en el enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/> los ciudadanos pueden consultar las actas de la jornada electoral del 2 de junio, así como las actas de escrutinio y cómputo, tanto por casilla como por consejo distrital.

El objetivo es transparentar los resultados del Proceso Electoral, poniendo a disposición de todos los ciudadanos el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Quien quiera hacer una consulta, lo puede hacer navegando a través de ocho módulos, en los que se pueden revisar las actas de la Jornada Electoral, así como de escrutinio y cómputo de la elección a Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, así como la votación para elegir alcaldes.

También se puede revisar toda la información sobre el voto anticipado, como el que emitieron los chilangos desde el extranjero, las personas en prisión preventiva y las personas que en estado de postración.

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, que se presentó en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM "es un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación" dio a conocer el instituto.

El IECM también expuso que el Sistema de Consulta de Actas Electorales, también es "un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto".

\*LDH\*

2024-10-14

## IEEM publica las actas electorales del 2 de junio para que los ciudadanos los consulten

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/10/13/ieem-publica-las-actas-electorales-del-2-de-junio-para-que-los-ciudadanos-los-consulten/>

Martín Aguilar

Con el propósito de transparentar los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó el Sistema de Consulta de Actas Electorales con la finalidad de transparentar a las y los capitalinos los resultados de las elecciones.

A través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, la ciudadanía puede consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, dijo el IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

2024-10-14

## IECM publica Sistema de Consulta de Actas Electorales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/iecm-publica-sistema-de-consulta-de-actas-electorales/>

Fernanda Juárez

Con el propósito de transparentar los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

A través del enlace (<https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>), la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la Jornada Electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

2024-10-14

### Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

## Sin partidos, el IECM formará un grupo de trabajo para las votaciones en el PJ

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Sin la participación de partidos políticos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) conformará un grupo de trabajo que dará seguimiento al proceso para la votación de cargos del Poder Judicial en la capital del país, de acuerdo con el documento rector al que tuvo acceso *La Jornada*.

El grupo, que estará integrado por las siete consejerías del instituto, dará seguimiento a las actividades que realice el Congreso local y mantendrá comunicación permanente con el Poder Legislativo a fin de coadyuvar en los trabajos relativos a las leyes secundarias; asimismo, se realizará un diagnóstico sobre la normativa interna del instituto que requiera modificaciones para el proceso comicial.

“El grupo de trabajo es un cuerpo colegiado (...) con el objeto de analizar, planear, realizar propuestas técnicas y seguimiento para la preparación y organización del proceso electoral extraordinario para la elección de cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, incluso en el marco de atribuciones de esta autoridad para remitir al Congreso de esta entidad federativa propuestas de reforma en materia electoral que estime pertinentes y realizará cualquier actividad, proyecto o tarea relacionada con la organización del proceso”, indica.

El documento refiere que las representaciones de los partidos políticos no integrarán el grupo de trabajo y su vigencia será a partir de su aprobación hasta su conclusión una vez que cumpla su objetivo.

No obstante, cuando se considere necesario y a petición expresa de alguno de los integrantes del grupo, se invitará a participar en las sesiones a servidores públicos o representantes de instancias externas públicas o privadas involucrados en el tema, quienes podrán participar con derecho a voz pero sin voto.

Por otra parte, con el propósito de que los resultados del proceso electoral 2023-2024 sean transparentes, el IECM puso a disposición de los ciudadanos el Sistema de Consulta de Actas Electtorales.

Por medio de un enlace de Internet, la gente tendrá la opción de navegar a través de ocho módulos a fin de revisar las actas del 2 de junio, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso local por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, así como alcaldías, además de datos sobre el voto anticipado (en el extranjero, de personas en estado de postración y en prisión preventiva).



2024-10-13

## Habilita IECM consulta de actas electorales; 276 no fueron halladas

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/13/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-276-no-fueron-halladas/>

Con el propósito de transparentar los resultados del proceso electoral local ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Al consultar en sitio se detalla que dentro de los paquetes electorales no fueron encontradas 276 actas de jornada electoral.

A través del sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/> los interesados podrán consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante las elecciones del 2 de junio, anunció el IECM.

Asimismo, se incluyen datos sobre el voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", explicó el IECM.

El Sistema de Consulta de Actas Electorales fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-13

### Habilita IECM consulta de actas electorales; 276 no fueron halladas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://24horaspuebla.com/2024/10/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-276-no-fueron-halladas/>

Con el propósito de transparentar los resultados del proceso electoral local ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Al consultar en sitio se detalla que dentro de los paquetes electorales no fueron encontradas 276 actas de jornada electoral.

A través del sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/> los interesados podrán consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante las elecciones del 2 de junio, anunció el IECM.

Asimismo, se incluyen datos sobre el voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", explicó el IECM.

El Sistema de Consulta de Actas Electorales fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-13

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas>

Redacción

Ciudad de México.- Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electtorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

Con información de 24 horas

IMCM

2024-10-13

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-13

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-13

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales; 276 no fueron halladas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://esdiario.com.mx/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-276-no-fueron-halladas/>

Con el propósito de transparentar los resultados del proceso electoral local ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Al consultar en sitio se detalla que dentro de los paquetes electorales no fueron encontradas 276 actas de jornada electoral.

A través del sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/> los interesados podrán consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante las elecciones del 2 de junio, anunció el IECM.

Asimismo, se incluyen datos sobre el voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", explicó el IECM.

El Sistema de Consulta de Actas Electorales fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

2024-10-14

## Habilita IECM consulta de actas electorales, pero 276 están desaparecidas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hombresdelpoder.mx/habilita-iecm-consulta-de-actas-electorales-pero-276-estan-desaparecidas/>

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero al consultar el sitio se indica que dentro de los paquetes de votos no fueron encontradas 276.

Quienes estén interesados en realizar la búsqueda pueden acceder a la página web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, en la cual están las papeletas del escrutinio y cómputo de casilla.

Otro elemento disponible es que se incluyen datos del voto anticipado, emitido por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

"Para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección: jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías", detalló el IECM.

Todo este mecanismo fue presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM.

## ESTE AÑO TERMINÓ SU TIEMPO EN LA DIRIGENCIA

# Nora Arias perfila su reelección en el PRD

LA EXTINCIÓN DEL SOL AZTECA A NIVEL FEDERAL, LE PERMITE HACER EL REGISTRO DEL PARTIDO LOCAL CÓMO ÚNICA PRESIDENTA DEL MISMO, CON LO QUE DE FACTO EXTENDERÍA SU MANDATO

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La más beneficiada de la extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a nivel nacional es Nora Arias, actual presidenta del Consejo Estatal del partido en la Ciudad de México; y ante una situación extraordinaria, omite los lineamientos del partido para perfilar su reelección en la dirigencia local.

La dirigencia local es un cargo dentro del partido que dura un periodo de cuatro años.

Nora Arias fue electa en las votaciones internas de 2020 hasta este 2024. De acuerdo con los estatutos del PRD en su última versión, las elecciones de dirigentes del partido del Sol Azteca, son convocadas por el presidente nacional del partido.

“Serán organizadas por la Dirección Nacional Ejecutiva a través de su Órgano Técnico Electoral, de acuerdo al reglamento y manual de procedimientos respectivo”, indica el documento oficial, sin embargo, como el PRD a nivel nacional desapareció, Nora Arias aprovecha la inexistencia de

este nivel para seguir en el cargo.

Además, Arias Contreras, después de la situación extraordinaria en que el PRD se

quedó sin dirigencia nacional, aprovecha para ignorar uno de los requisitos del estatuto para dirigir el partido local que es no ocupar un cargo de elección popular. Tras el proceso electoral, la perredista aseguró una diputación por la vía plurinominal en el Congreso de la Ciudad de México. Incluso con este cargo, Nora Arias se convirtió en una de las aliadas de Morena, el grupo legislativo dominante.

Al extinguirse la presidencia nacional del PRD, Nora Arias peleó la dirigencia local con el ex líder nacional del Sol Azteca, Jesús Zambrano. Le ganó y se convirtió en una autoridad competente para pedirle al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el registro del PRD, pero únicamente como partido local. Los consejeros aceptaron su solicitud y tienen hasta noviembre para emitir una respuesta positiva para Arias Contreras, lo que le facilita extender su mandato como dirigente del Sol Azteca en la Ciudad de México.





· En el proceso electoral aseguró una diputación plurinominal

### PELEA



· Fue electa en las internas de 2020 hasta 2024, al extinguirse el PRD nacionalmente, peleó la dirigencia local con Zambraño

### REGLA



· De acuerdo con los estatutos, las elecciones de dirigentes del partido del Sol Azteca, son convocadas por el presidente nacional



2024-10-14

## Rebeca Peralta propone apoyos a los abuelos que cuiden a sus nietos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=636831>

México se sumaría al reducido grupo de países como Turquía, Suecia e Inglaterra que, desde 2017, realizaron estudios para entregar un sueldo a los abuelos que se hacen cargo de cuidar a sus nietos; en Latinoamérica, solo Chile (puede que ahora sean más) replicó la medida.

Si se considera que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), para el segundo trimestre de 2022 se estimó que había 17 millones 958 mil 707 personas de 60 años y más (14 % de la población total del país), el tema no es menor.

Decidida a apoyar a este sector de la sociedad, la legisladora Rebeca Peralta León, a nombre de las y los diputados del PVEM en el Congreso de la Ciudad de México, presentó una iniciativa que expide la Ley que brinda un apoyo económico a las abuelas y abuelos que cuidan a sus nietas y nietos menores de edad, residentes en la Ciudad de México.

Durante la sesión ordinaria del Congreso local, el pasado jueves, Peralta León señaló que el objetivo es brindar un apoyo económico equivalente a 30 Unidades de Cuenta, que para el 2024 equivale a 3 mil 257.1 pesos bimestrales para las abuelas y abuelos de escasos recursos que cuidan a sus nietos y nietas mientras los padres trabajan, sin que eso afecte su derecho a otros apoyos del gobierno de la CDMX.

Indicó que su iniciativa busca institucionalizar este reconocimiento a través de un apoyo económico y social, asegurando así un marco que beneficie tanto a los cuidadores como a los niños que reciben su atención.

La diputada Rebeca Peralta explicó que la propuesta no hace distinción entre la edad que las y los abuelos deben tener para ser beneficiarios del apoyo económico, considerando que existen casos en los que estas personas no necesariamente son adultas mayores.

La nueva Ley, que consta de 12 artículos, también contempla, además del apoyo económico, que los beneficiarios cuenten con acceso a la atención de su salud y descuentos en los pagos de agua y predial que el gobierno de la ciudad de manera anual entrega a los grupos vulnerables.

"La creciente participación de la mujer en el mercado laboral ha transformado las dinámicas familiares y sociales en México y en este contexto los abuelos y abuelas han asumido un rol crucial como cuidadores de sus nietas y nietos, lo que no sólo refleja un cambio en la estructura familiar, sino que también plantea la necesidad de reconocer y apoyar este importante papel", aseguró.

Señala la legisladora ecologista que las abuelas y los abuelos no sólo proporcionan cuidados físicos, también desempeñan un papel fundamental en la educación y disciplina de los menores, actuando en muchos casos como figuras parentales sustitutas.

Peralta León calcula que para 2050, uno de cada cuatro mexicanos será mayor de 60 años y que el promedio de vida se ha incrementado de manera significativa: en 2010 se estimaba un promedio de 76.6 años y para el 2050 será de 81.3 años.

La iniciativa para expedir la Ley que brinda el apoyo referido, propone la modificación diversos artículos de la

Constitución local, de la Ley Orgánica y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Según el INEGI, en México 65% de niños menores de 6 años están al cuidado de sus abuelos.

Iniciativa para derogar el delito de aborto

El Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados del PVEM y el PT presentaron una iniciativa que busca derogar del Código Penal local el delito de aborto, para que ninguna mujer sea llevada ante la justicia o criminalizada por ejercer su libertad en la Ciudad de México.

Con esta reforma se pretende eliminar la criminalización de las mujeres que ejercen este derecho, principalmente a quienes tienen un aborto espontáneo, un embarazo de alto riesgo o mujeres que fueron víctimas de una violación y deciden tomar esta decisión; es el resultado del trabajo de cientos de mujeres que participaron en el desarrollo de esta propuesta.

La diputada Yuriri Ayala agradeció a todas sus compañeras y compañeros de Morena, PT y Verde, también a los partidos MC y PRI, a la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, quienes se sumaron a esta iniciativa en la sesión del pasado jueves.

Ayala Zúñiga presentó la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 76, se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 130, además se deroga el Capítulo V, Título Primero, Libro Segundo, todos del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despenalización del aborto.

El [IECM](#) atendió el 100% de quejas en la [CDMX](#)

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), a través de la Comisión Permanente de Quejas, atendió 1,822 de los 1,825 asuntos recibidos con motivo del [Proceso Electoral](#) de junio del presente año, lo que representa un 99.8% del total de expedientes acumulados, en virtud de que los tres asuntos restantes en trámite se recibieron el 17, 21 y 24 de septiembre.

El [IECM](#) señaló que en comparación con el proceso [electoral](#) 2020-2021, en el actual se registró un incremento del 142% en el número de quejas, denuncias y/o visitas recibidas, lo que representa 1,067 quejas adicionales entre una elección y otra.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-10-13

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 13 de octubre de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/10/13/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-13-de-octubre-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-10-14

## Circuito Interior

Autor: Circuito Interior

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/circuito-interior-2024-10-14/op280153>

EN ARAS de fomentar la transparencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México abrió un portal donde se pueden consultar las actas de la jornada electoral pasada.

LO QUE no deja de sorprender es que el mismo árbitro de los comicios advierte que 276 no están disponibles, simple y sencillamente porque no fueron encontradas.

HAY ausencias en todas las demarcaciones, pero destacan Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con 61 y 27, respectivamente.

MUCHOS argumentos o justificaciones podrán elaborarse al respecto, pero no deja de llamar la atención que uno de los documentos clave brille... por su ausencia.

...

DICEN que nada, pero nada nadita, gustó al diputado migrante, Raúl Torres, que se diera a conocer el pobre trabajo de su primer trienio.

QUE el jueves insistía en que quería demostrar que sí trabaja, pero no llegó presencialmente a la sesión para alegar en su defensa.

DESPUÉS argumentó que estaba de gira en Nueva York, aunque un día antes se le vio en la inauguración de la nueva fachada del PAN en la CDMX.

DE AQUÍ para allá, o como se dice, en todo... menos en el Pleno.

[circuitointerior@reforma.com](mailto:circuitointerior@reforma.com)

## CIRCUITO INTERIOR

**EN ARAS** de fomentar la transparencia, el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México abrió un portal donde se pueden consultar las actas de la jornada electoral pasada.

**LO QUE** no deja de sorprender es que el mismo árbitro de los comicios advierte que 276 no están disponibles, simple y sencillamente porque no fueron encontradas.

**HAY** ausencias en todas las demarcaciones, pero destacan Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con 61 y 27, respectivamente.

**MUCHOS** argumentos o justificaciones podrán elaborarse al respecto, pero no deja de llamar la atención que uno de los documentos clave brille... por su ausencia.

...

**DICEN** que nada, pero nada nadita, gustó al [diputado migrante](#), Raúl Torres, que se diera a conocer el pobre trabajo de su primer trienio.

**QUE** el jueves insistía en que quería demostrar que sí trabaja, pero no llegó presencialmente a la sesión para alegar en su defensa.

**DESPUÉS** argumentó que estaba de gira en Nueva York, aunque un día antes se le vio en la inauguración de la nueva fachada del PAN en la [CDMX](#).

**DE AQUÍ** para allá, o como se dice, en todo... menos en el Pleno.

[circuitointerior@reforma.com](mailto:circuitointerior@reforma.com)



## línea10

DEMIS FUENTES

**EN ARAS** de fomentar la transparencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México abrió un portal donde se pueden consultar las actas de la jornada electoral pasada.

**LO QUE** no deja de sorprender es que el mismo árbitro de los comicios advierte que 276 no están disponibles, simple y sencillamente porque no fueron encontradas.

**HAY** ausencias en todas las demarcaciones, pero destacan Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con 61 y 27, respectivamente.

**MUCHOS** argumentos o justificaciones podrán elaborarse al respecto, pero no deja de llamar la atención que uno de los documentos clave brille... por su ausencia.

**DICEN** que nada, pero nada nadita, gustó al diputado migrante, Raúl Torres, que se diera a conocer el pobre trabajo de su primer trienio.

**QUE** el jueves insistía en que quería demostrar que sí trabaja, pero no llegó presencialmente a la sesión para alegar en su defensa.

**DESPUÉS** argumentó que estaba de gira en Nueva York, aunque un día antes se le vio en la inauguración de la nueva fachada del PAN en la CDMX.

**DE AQUÍ** para allá, o como se dice, en todo... menos en el Pleno.

[demisfuentes@reforma.com](mailto:demisfuentes@reforma.com)





**SONIA  
PÉREZ PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

## ¿Cuánta propaganda electoral se recicló en la CDMX?

**E**n el transcurso del proceso electoral, observamos que la CDMX se llenó de pendones, lonas, pinta de bardas y espectaculares con la intención de dar a conocer entre las personas a las diversas candidaturas. Hay que recordar que la propaganda debe ser amigable con el medio ambiente y no contener sustancias que afecten la salud. Es muy importante que sea reciclable para disminuir la contaminación y afectaciones al medio ambiente.

Una vez que concluyó la jornada electoral, algunas candidaturas emprendieron acciones para quitar su propaganda, lo cual pudimos ver a través de sus redes sociales, sin embargo, en la CDMX, quien tiene la obligación de retirar la propaganda es el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías; cabe señalar que el Tribunal Electoral ha sostenido que las personas candidatas y los partidos políticos también tienen la obligación de retirar la propaganda, subrayando así la importancia de cumplir con esta normativa.

En ese sentido, hace unos días, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se presentó un informe en el que se da cuenta de las gestiones que se han realizado para vigilar el retiro de la propaganda en la ciudad, por parte de los sujetos involucrados.

En esta ocasión, también se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de las cámaras de vigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" para la localización de la propaganda electoral que continuaba en la vía pública después de la jornada electoral, quien identificó 289 ubicaciones donde todavía se encontraba propaganda, información que sirvió de base para solicitar su retiro.

Asimismo, se solicitó a los representantes de los partidos políticos y a las personas que fueron postuladas a un cargo, que retiraran la propaganda de la vía pública.

Derivado de dichas gestiones, entre el 30 de mayo y el 26 de julio se retiraron 210,720 kilogramos de propaganda electoral, de los cuales 137,020 corresponden al Gobierno de la Ciudad de México y 73,700 al material entregado por las 16 Alcaldías.

Lo anterior evidencia la cantidad de propaganda que fue retirada y se recicló, sin embargo, también es una muestra de la cantidad significativa de publicidad que desplegaron los partidos políticos y sus candidaturas en las calles de la Ciudad de México, solamente durante el periodo de campañas.

Incluso, ha sido patente en diversos espacios en los que se ha planteado la necesidad de reformas legislativas que permitan regular de una manera más precisa la colocación de propaganda que atienda los reclamos de vecinas y vecinos que cuestionan tanto la colocación como el retiro y el posterior tratamiento de todo el material que se coloca en la vía pública.

En lo inmediato, le corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciar los procedimientos sancionadores correspondientes, en los casos en que se advierta un incumplimiento a la obligación prevista en la ley, en relación con el retiro de la propaganda e imponer las sanciones que correspondan.

@soniaperezmx



2024-10-13

## ¿Cuánta propaganda electoral se recicló en la CDMX?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota--Cuanta-propaganda-electoral-se-reciclo-en-la-CDMX-2024131035>

@soniaperezmex

En el transcurso del proceso electoral, observamos que la CDMX se llenó de pendones, lonas, pinta de bardas y espectaculares con la intención de dar a conocer entre las personas a las diversas candidaturas. Hay que recordar que la propaganda debe ser amigable con el medio ambiente y no contener sustancias que afecten la salud. Es muy importante que sea reciclable para disminuir la contaminación y afectaciones al medio ambiente.

Una vez que concluyó la jornada electoral, algunas candidaturas emprendieron acciones para quitar su propaganda, lo cual pudimos ver a través de sus redes sociales, sin embargo, en la CDMX, quien tiene la obligación de retirar la propaganda es el Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías; cabe señalar que el Tribunal Electoral ha sostenido que las personas candidatas y los partidos políticos también tienen la obligación de retirar la propaganda, subrayando así la importancia de cumplir con esta normativa.

En ese sentido, hace unos días, en el Instituto Electoral de la Ciudad de México se presentó un informe en el que se da cuenta de las gestiones que se han realizado para vigilar el retiro de la propaganda en la ciudad, por parte de los sujetos involucrados.

En esta ocasión, también se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de las cámaras de vigilancia del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5" para la localización de la propaganda electoral que continuaba en la vía pública después de la jornada electoral, quien identificó 289 ubicaciones donde todavía se encontraba propaganda, información que sirvió de base para solicitar su retiro.

Asimismo, se solicitó a los representantes de los partidos políticos y a las personas que fueron postuladas a un cargo, que retiraran la propaganda de la vía pública.

Derivado de dichas gestiones, entre el 30 de mayo y el 26 de julio se retiraron 210,720 kilogramos de propaganda electoral, de los cuales 137,020 corresponden al Gobierno de la Ciudad de México y 73,700 al material entregado por las 16 Alcaldías.

Lo anterior evidencia la cantidad de propaganda que fue retirada y se recicló, sin embargo, también es una muestra de la cantidad significativa de publicidad que desplegaron los partidos políticos y sus candidaturas en las calles de la Ciudad de México, solamente durante el periodo de campañas.

Incluso, ha sido patente en diversos espacios en los que se ha planteado la necesidad de reformas legislativas que permitan regular de una manera más precisa la colocación de propaganda que atienda los reclamos de vecinas y vecinos que cuestionan tanto la colocación como el retiro y el posterior tratamiento de todo el material que se coloca en la vía pública.

En lo inmediato, le corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciar los procedimientos sancionadores correspondientes, en los casos en que se advierta un incumplimiento a la obligación prevista en la ley, en relación con el retiro de la propaganda e imponer las sanciones que correspondan.



## #POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Carolina del Ángel Cruz**, **Mauricio Huesca Rodríguez** y **Bernardo Valle Monroy**, **consejeros electorales salientes del Instituto Electoral de la Ciudad de México**, se autorizaron una indemnización por más de dos millones de pesos al finalizar su periodo como si se tratara de un despido injustificado, pago improcedente según la propia normativa, ya que sus cargos son nombramientos por un tiempo determinado y no existe supra-subordinación alguna como para caer en el supuesto. El Instituto Electoral deberá poner atención a estas prácticas que atentan contra la austeridad del propio IECM ya que, de seguir así, el resto de servidores públicos de estructura saliente exigirán indemnizaciones y compensaciones millonarias como ellos.

• **Clara Brugada**, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, tiene el tiempo contado para nombrar al procurador Ambiental y del Reordenamiento Territorial (PAOT), debido al importante trabajo que realiza la procuraduría para evitar el quebranto de leyes y reglamentos en materia ambiental y territorial, por ello, Brugada Molina deberá definir los perfiles óptimos para suceder a Mariana Boy, quien por cierto, aún no notifica de manera formal su renuncia como titular de la PAOT al Congreso de la Ciudad de México, lo que evitaría comenzar el proceso para la designación del nuevo procurador. Nos cuentan en el Palacio del Ayuntamiento que al nombre de Fernando Rubio Quiroz se suma el de Marco Antonio Esquivel López como posible candidato. Veremos quién es el o la tercera en discordia que llegue a completar la terna.

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publmetro*.



# Facilita IECM consulta de actas

SELENE VELASCO

Casi la totalidad de actas del proceso electoral del 2 de junio en la Capital ya puede ser consultada de forma virtual.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó ayer un sitio en el cual se pueden revisar las actas de la jornada electoral, así como las de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las de consejos distritales.

“Representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto”, indicó.

El portal cuenta con ocho módulos.

La primera sección aloja las actas con los votos emitidos clasificados en la jornada electoral en Jefatura de Gobierno, diputaciones en el Congreso por mayoría relativa y representación proporcional y de las alcaldías.

También es posible consultar las actas correspondientes al proceso de voto anticipado en el ex-

tranjero, en postración y en prisión preventiva.

Tan sólo del sitio correspondiente a la jornada electoral, que concentra las actas de las 16 demarcaciones se contabilizaron un total de 13 mil 431 actas.

Sin embargo, el IECM señaló que hubo actas faltantes que no podrán ser conocidas.

“Es menester precisar que, dentro de los paquetes electorales, no fueron encontradas 276 actas de jornada electoral”, enfatizó.

La mayoría pertenecen a Iztapalapa, con 62, en donde Aleida Alavez, de la coalición Morena-PT-PVEM, obtuvo el triunfo.

Le siguió Coyoacán, con 31 actas perdidas, donde se reeligió Giovanni Gutiérrez; y Gustavo A. Madero, con 28 actas no halladas, donde ganó Janecarlo Lozano.

En Álvaro Obregón hubo 28 actas perdidas. Ahí Javier López Casarín obtuvo el triunfo.

## **Instituto Electoral local**

**Es menester precisar que, dentro de los paquetes electorales, no fueron encontradas 276 actas de jornada electoral”.**



## GARANTIZAN TRANSPARENCIA AL VOTANTE

# IECM facilitará el acceso a resultados

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Con el objetivo de promover la transparencia en los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzó el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

Esta herramienta estuvo disponible para la ciudadanía y el público en general a través del enlace <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>. Los usuarios pudieron acceder a las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, correspondientes a la jornada electoral del 2 de junio.

Para facilitar la búsqueda, el sistema contó con ocho módulos que permitieron revisar las actas de diversas elecciones, incluyendo la Jefatura de Gobierno, las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y las alcaldías.

Además, se incluyeron datos sobre el voto anticipado, abarcando el voto en el extranjero, el de personas en estado de postración y el de aquellos en prisión preventiva.

**ABIERTA**

La información está disponible para la ciudadanía que desee consultarla



# Transparenta IECM actas de comicios

**HILDA ESCALONA**

A fin de transparentar los resultados del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso a disposición de la ciudadanía y público en general el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

El organismo compartió el enlace: <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, la ciudadanía puede consultar las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio y cómputo, tanto de casilla como las levantadas en los consejos distritales, durante la pasada jornada electoral del 2 de junio.

El organismo detalló que para facilitar la consulta, las personas interesadas tendrán la opción de navegar a través de ocho módulos, en los que se podrán revisar las actas de la Jornada Electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección (Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, alcaldías), además de datos sobre el voto anticipado (voto en el extranjero, voto de personas en estado de postración y voto de las personas en prisión preventiva).

El Sistema de Consulta de Actas Electorales, presentado durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística del Consejo General del IECM, representa un insumo de alto valor para el desarrollo de estudios académicos y de investigación; así como un ejemplo de máxima publicidad y datos abiertos y referente para la toma de decisiones y reflexión sobre los procedimientos democráticos que se implementan para garantizar el derecho de la ciudadanía al voto.

**La ciudadanía** puede consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo

CORTESÍA: IECM



**Ponen a disposición del público en general el Sistema de Consulta**

CORTESÍA: IECM



# Habilita IECM acceso a las actas electorales

Con el propósito de transparentar los resultados del proceso electoral local ordinario 2023-2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales.

A través del sitio web <https://aplicaciones.iecm.mx/consultaactas2024/>, los interesados pueden consultar las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo de casilla, tanto de casilla como las levantadas en los 33 consejos distritales, durante las elecciones del 2 de junio.

El objetivo de este micrositio es garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública sobre los resultados de las elecciones pasadas, destacó el IECM.

Asimismo, se incluyen datos sobre el voto anticipado, sufragios emitidos por personas en prisión preventiva, en estado de postración y de mexicanos residentes en el extranjero.

De acuerdo con el órgano, los interesados pueden navegar a través de ocho módulos, donde podrán revisar las actas de la jornada electoral, así como de escrutinio y cómputo de los diferentes tipos de elección como Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso local por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, titulares de las alcaldías y concejalías.

Como parte del ejercicio de la transparencia, el Instituto Electoral capitalino detalla que dentro de los paquetes electorales no fueron encontradas 276 actas que corresponden a 13 alcaldías: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. /**RODRIGO CERZO**



## **INFORMACIÓN.**

En la plataforma los capitalinos encontrarán los paquetes electorales para Jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y concejalías.



## **IECM habilita la consulta de las actas**

Tras más de cuatro meses de las elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) habilitó el Sistema de Consulta de Actas Electorales, pero dentro de los paquetes no fueron encontradas 276.



CUARTOSCUIRO

